



Acta 3/2017

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A., CELEBRADO EL 14 DE JULIO DE 2017.

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en la sala Gorbeia, sita en Lakuà II, 4ª planta, C/Donostia-san Sebastián, 1, en Vitoria-Gasteiz, a las 12:30 horas del día 14 de julio de 2017, con la asistencia y orden del día expresados a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui

VOCALES

Dña. Mª Jesús Mugica Anduaga

D. Andoni Arcelay Salazar

D. Alberto Alberdi Larizgoitia

Dña. Lide Amilibia Bergaretxe

D. Fernando Aguirre de Miguel

Excusa su asistencia Dña. Susana López Altuna, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración de Osatek, en el que delega su representación y voto a D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui.

También excusa su asistencia D. Daniel Salazar Irueta.

Acude igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Josu Xabier Llano Hernaiz Director-Gerente.

En ausencia de la Secretaria del Consejo, actúa como Secretario el miembro más joven presente del mismo, Sr. D. Fernando Aguirre de Miguel.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Actividad asistencial primer cuatrimestre 2017

Se expone por parte del Director Gerente la actividad realizada durante el primer cuatrimestre del año 2017.

Con respecto a la RM, a la vista de la documentación aportada, se apuntan como aspectos más relevantes: el mantenimiento de los turnos trabajados con respecto al mismo periodo del año 2016, aunque con un ligero descenso del número de exploraciones realizadas. La lista de espera al cierre del primer cuatrimestre es de 19.575 pacientes, lo que supone un incremento del 21% sobre el mismo periodo del año 2016. Un incremento similar al experimentado por la espera media total que actualmente son 76,31 días.

El director Gerente explica las medidas que se están adoptando para paliar esta situación, centradas principalmente en la contratación de nuevo personal temporal que permita la máxima apertura de turnos de trabajo en fines de semana y festivos a lo largo del año.

La actividad de Teleasistencia durante el primer cuatrimestre recoge una cobertura del 10% en la población mayor de 65 años, con una población total atendida de 45.005 personas al final del primer cuatrimestre. Se continúa trabajando en la implantación del modelo centrado en la persona, la coordinación con el sistema sanitario, coordinación con servicios de atención a domicilio municipales, la puesta en marcha del centro de demostración de teleasistencia y la digitalización de 100 hogares como prueba piloto.

En cuanto a la Telemonitorización de pacientes en el hogar, Air Liquid ha sido el adjudicatario del concurso para los próximos dos años. A partir del 23 de mayo comenzaron los trabajos de integración informática con los sistemas de información de Osakidetza.

3. Ejecución presupuestaria primer cuatrimestre

Se expone por parte del Director Gerente el estado de las cuentas y el grado de ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre. Los aspectos más relevantes del análisis se refieren al aumento del gasto de personal asociado a la actividad de RM. Este incremento está asociado a incremento de actividad y a un aumento significativo de los costes de personal (atrasos, sentencia 5%...)

La previsión a final de año está por encima de lo recogido en presupuesto, principalmente debido a un aumento de la contratación de personal eventual con el fin de hacer frente al incremento de la demanda.

Se plantea por parte del director Gerente el estudio de la modificación de tarifas, que fueron reducidas en 2011 y han permanecido estables desde entonces.

Se solicita al Director Gerente información añadida del cash-flow y del estado de reservas de la Sociedad. El Director Gerente se aportará información más detallada en la próxima reunión del Consejo de Administración.

4. Proyectos instalación nuevas máquinas de RM

Queda descartada la instalación en 2017 de una nueva máquina en el H. San Eloy por retrasos en la ejecución del edificio en el que se alójara la unidad.

Sigue adelante la preparación del expediente para la compra de una máquina y su instalación en el edificio de Consultas Externas del HUA. Analizados los tiempos de licitación del expediente, se prevé la apertura de la máquina en la primera quincena del mes de diciembre.

Se pospone la instalación de una cuarta máquina en el H. Donosti por falta de presupuesto.

El remanente para inversiones, una vez descontada la instalación de la máquina del HUA, asciende a una cantidad aproximada de 500.000 euros, descartadas otras alternativas, se autoriza al Director Gerente invertir este presupuesto en la actualización de una máquina y/o adecuación de las unidades, teniendo en cuenta las prioridades previstas en Osatek:

5. Necesidades de plantilla y situación de la bolsa de trabajo

Reitera el director gerente la necesidad de actualizar la plantilla estructural de Osatek adaptándola a la actividad real que viene realizando en los últimos años, así como a la previsión de instalación de nuevos equipos de RM.

Tras un intercambio de opiniones, se indica por parte del Consejo impulsar los trabajos para retomar la solicitud realizada el pasado año, para una vez actualizada siga los trámites necesarios hasta su aprobación, si así se considerara.

El Director Gerente traslada la información de situación de las bolsas de trabajo abiertas a finales de 2016.

6. Encomienda de Teleasistencia y encomienda de Telemonitorización

Se plantea por parte del Director Gerente las dificultades para continuar con la encomienda de Teleasistencia en las actuales condiciones una vez finalice la presente adjudicación en octubre de 2018. La nueva normativa de contratación pública marca un claro impedimento para continuar con la encomienda en los términos actuales.

El director Gerente se expone las posibles alternativas en cuanto a la gestión de la Teleasistencia por parte de Osatek. El Consejo considera la necesidad de realizar un trabajo junto al Departamento de Empleo y Políticas Sociales para determinar antes de final de año la mejor alternativa a los problemas que suscita la actual encomienda.

Con respecto a la encomienda de Osakidetza para la gestión de la Telemonitorización de pacientes en el hogar, considera el Consejo que procede realizar las gestiones necesarias para trasladar esta actividad a la Dirección Asistencial de Osakidetza.

7. Otorgamiento de representación en el Instituto Biodonostia al Director Gerente

Informa el Director Gerente que desde el IIS Biodonostia, del que Osatek forma parte, se ha solicitado el nombramiento por parte del Consejo de Administración de Osatek, de un representante con el fin de participar en las Asambleas Generales, Reuniones de Consejo y otras actividades que se requieran.

El Consejo de Administración determina que sea el propio Director Gerente quien represente a Osatek en el IIS Biodonostia en las diferentes reuniones en las que Osatek sea convocada.

8. Recursos de alzada de la bolsa de asistentes

Se procede a revisar los recursos de alzada presentados por los aspirantes a la bolsa definitiva de Asistentes.

1- DNI 22750020F: Recurso por cambio de puntuación respecto a listado provisional. Estimado

2- DNI 14592136Q: Recurso por desacuerdo con puntuaciones en el listado definitivo.
Desestimado

3- DNI 79124660Z: Recurso por cambio de puntuación euskera en listado definitivo con respecto al provisional. Estimado

4- DNI 16100349G: Recurso por no valorado euskera. Recurso presentado fuera de plazo.
Desestimado.

5- DNI 72502551L: Recurso por orden de clasificación incorrecto según fecha de nacimiento. Estimado.

6- DNI 15911978A: Recurso por orden de clasificación incorrecto según fecha de nacimiento. Estimado.

7- DNI 72466130F: Recurso por orden de clasificación incorrecto según fecha de nacimiento. Estimado.

8- DNI 72475609X: Recurso por orden de clasificación incorrecto según fecha de nacimiento. Estimado.

9- DNI E-73856651W: Recurso por orden de clasificación incorrecto según fecha de nacimiento. Estimado.

Tras la revisión de los recursos presentados, se toma la decisión de admitir y excluir los propuestos por el órgano de selección.

9. Ruegos y preguntas

Modificación de las Instrucciones Internas de Contratación, tal y como expone el Director Gerente es necesario adaptar las instrucciones internas de contratación a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.

A la vista de dicho Acuerdo el texto que se propone añadir es el siguiente:

4.- Cuando la cuantía del contrato, con exclusión del IVA, sea superior a los 50.000 euros -si se trata de contratos de obras-, o a los 20.000 euros -en el resto de los contratos-, con carácter previo o simultáneo a cursar, en su caso, la invitación a licitar, se publicarán anuncios en el perfil del contratante.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:50 horas, se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria.



EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Aguirre de Miguel



EL PRESIDENTE

Fdo.: Ignacio J. Berraondo Zabalegui